

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO ISS-I-002/2026
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dando inicio a las **once horas con cinco minutos** del día **siete de agosto del año dos mil veintiséis**, en la Sala de Consejo del Instituto ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 Poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación del procedimiento de invitación restringida arriba mencionado, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento, así como lo previsto en los numerales 10 y 11 de la convocatoria.

Preside el presente acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON, quien procede a dar continuación a la etapa de fallo y adjudicación; asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Ciudadano **Arturo Robles Cano**.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Héctor Salvador Molina Hernández**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este evento, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

SEGUNDO.- FALLO: Una vez analizadas las propuestas presentadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en los numerales 10 y 11 de la convocatoria, y una vez realizada la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas por el Director de Administración, Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar, el Coordinador de Seguridad y Vigilancia, Lic. Tomás Humberto Villarreal Silva, con el apoyo del personal adscrito al ISSSTELEON, se determinó lo siguiente:



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN**INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO ISS-I-002/2026
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA**

- Respecto de los licitantes GLOBAL LEADING MTY, S.A. DE C.V.; GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.; y AGENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y TECNOLOGÍA DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V., sus propuestas resultan solventes, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, sin que se hayan formulado observaciones que afecten su evaluación.

Asimismo, se realizó el análisis y comparativo de las propuestas presentadas por los licitantes antes mencionados, verificándose que todas satisfacen las condiciones requeridas en la convocatoria; no obstante, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación previstos en la misma, se determinó la propuesta que ofrece las mejores condiciones para el Instituto.

Lo anterior se sustenta en el dictamen emitido por el área requirente, el cual fue corroborado mediante el dictamen del Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, de fecha **siete de agosto de dos mil veintiséis**.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el artículo 79 de su Reglamento y los numerales 10 y 11 de la convocatoria, el Comité emite el siguiente:

FALLO:

El Comité de Adquisiciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, emite su opinión y dictamen, resolviendo por UNANIMIDAD de votos, adjudicar el contrato para la Prestación del Servicio de Seguridad Privada a la persona moral GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V. por un importe unitario de \$970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, con un monto máximo estimado durante la vigencia del contrato de \$2,037,000.00 (dos millones treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que su propuesta cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas previstas en la convocatoria, garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y representa la propuesta económica más baja.



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO ISS-I-002/2026
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

TERCERO.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA: En cuanto a la firma del contrato y la presentación de la garantía de cumplimiento y calidad del mismo, se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 90 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como, en los numerales 18 y 20 de la convocatoria, esto es, dentro de los **10-diez días hábiles** siguientes a la notificación del fallo para la firma del contrato, y un plazo de **10-diez días hábiles** siguientes a la firma del contrato para la presentación de la garantía correspondiente. Asimismo, previo a la firma del contrato, los licitantes adjudicados deberán de entregar la documentación solicitada en el numeral 18 de la convocatoria para su cotejo.

CUARTO.- CIERRE DE ACTA: Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto, siendo las **once horas con nueve minutos** del día al inicio señalado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON <http://www.isssteleon.gob.mx>.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON
Con voz y voto:

Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar
*Director de Administración y Presidente del
Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON*

Lic. Juan Silvano Hernández Sena
*En representación de la Secretaría de Administración de
Estado de Nuevo León*

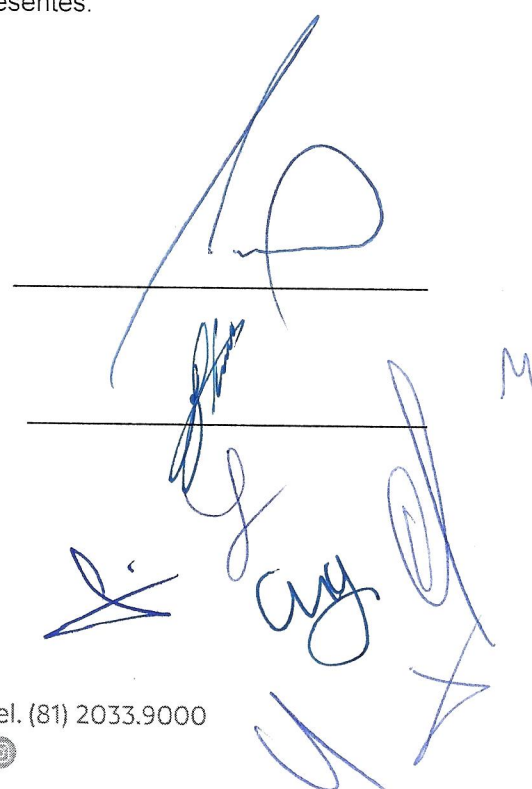
Pag. 3



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO ISS-I-002/2026
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA**

Lic. Héctor Salvador Molina Hernández
*Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del
representante del área jurídica del ISSSTELEON*

Sólo con voz:

Lic. Yadira Faz Cedillo
*Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

C. Tomas Humberto Villarreal Silva
*Coordinador de Seguridad y Vigilancia del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

Testigo Social

C. Arturo Robles Cano

Invitados

Mtra. Marcela Yadira Gutiérrez Estrada
*Titular de Auditoría del Órgano de Control Interno del ISSSTELEON
Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado*

Por los licitantes

GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.
C. Lucía Isais Silva

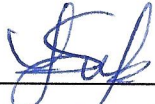
**AGENCIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y TECNOLOGÍA
DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**
C. José Marco Escamilla Ramírez



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO ISS-I-002/2026
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA**

Monterrey, Nuevo León a 07 de agosto de 2026.

1	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Grupo Akraha</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Francisco Gutierrez Chavez</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA:	<u>Lucia Isaac Silva</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>grupopakraha@gmail.com</u>

2	
NOMBRE DEL LICITANTE:	_____
REPRESENTANTE LEGAL:	_____
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA:	_____
FIRMA:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO ISS-I-002/2026
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA**

Agencia de Protección Integral

Monterrey, Nuevo León a 07 de agosto de 2026.

3	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>German Lopez Copeda</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Cristian Alejandro Contreras Mariscal</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA:	<u>José Marco Escamilla Rmz</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	_____

4	
NOMBRE DEL LICITANTE:	_____
REPRESENTANTE LEGAL:	_____
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA:	_____
FIRMA:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____



**LISTA DE ASISTENCIA A LA ETAPA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO ISS-I-002/2026
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA**

Monterrey, Nuevo León a 07 de agosto de 2026

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON
Con voz y voto:****Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar***Director de Administración y Presidente del
Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON***Lic. Juan Silvano Hernández Sena***En representación de la Secretaría de Administración de
Estado de Nuevo León***Lic. Héctor Salvador Molina Hernández***Subdirector Jurídico Consultivo y suplente del
representante del área jurídica del ISSSTELEON***Sólo con voz:****Lic. Yadira Faz Cedillo***Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León***C. Tomas Humberto Villarreal Silva***Coordinador de Seguridad y Vigilancia del ISSSTELEON
Representante del área que requirió el bien y/o servicio***Testigo Social**

C. Arturo Robles Cano

Invitados**Mtra. Marcela Yadira Gutiérrez Estrada***Titular de Auditoría del Órgano de Control Interno del ISSSTELEON
Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado*